



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES**

**PAGO DE PATENTES
COMERCIALES, INDUSTRIALES, PROFESIONALES,
ALCOHOLES Y DE MICROEMPRESAS FAMILIARES**

Se comunica a todos los clientes de la Comuna de Hualpén, que en el mes de Enero, deben pagar sus Patentes clasificadas en: COMERCIALES, INDUSTRIALES, PROFESIONALES, ALCOHOLES O MICROEMPRESAS FAMILIARES, correspondiente a la 2da. cuota de 2007.

Para el cumplimiento de su obligación sus pagos serán recibidos en la Tesorería Municipal, ubicada en Av. Colon N° 7948 Local 11, de Lunes a Viernes en horarios de 08:30 a 14:00 hrs.

Para su consideración:

- ✓ El plazo vence impostergablemente el miércoles 31 de Enero de 2007, día en el cual se extenderá la atención en la tarde, de 15.00 a 17.00 hrs.
- ✓ Las patentes que no se paguen, dentro del plazo señalado precedentemente, quedarán afectas a intereses y multas.
- ✓ Las patentes de **Alcoholes** de **GIRO LIMITADO**, clasificadas en las categorías **A** (Depósito de Bebidas Alcohólicas), **E** (Cantinas, Bares Pubs y Tabernas), **F** (Expendio de cerveza), **H** (Minimercados), serán **CADUCADAS** de no ser pagadas hasta el miércoles 31 de Enero de 2007.
- ✓ También Ud. podrá pagar su patente, vía Internet, ingresando al sitio www.hualpenciudad.cl.

**MARCELO RIVERA ARANCIBIA
ALCALDE**